

JAPINA S.A.

Guayaquil, 10 de enero de 2012

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
CIUDAD.-**

RECIBIDO

2012 JAN 16 AM 11:46

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD. GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunico a usted que la compañía de nacionalidad chilena REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA, accionista de la compañía JAPINA S.A., ha cumplido con presentar la documentación, de acuerdo a lo indicado en el artículo innumerado que consta a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías (Agregado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 591, 15-V-2009).

Por lo tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución N° SC.SG.DRS.G.09.02 expedida por el Superintendente de Compañías el 7 de septiembre de 2009, adjunto los siguientes documentos:

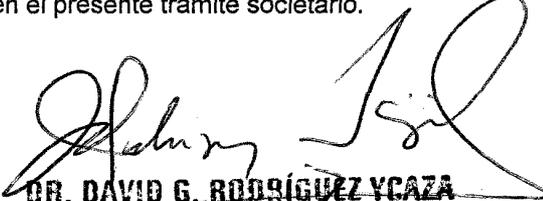
- 1) Formulario de la Superintendencia de Compañías: Nómina de socios de la compañía extranjera REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA, accionista de la compañía ecuatoriana JAPINA S.A.
- 2) Certificado de Existencia Legal de la compañía REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA, conferido por el Registro de Comercio de Santiago el 27 de diciembre de 2011.
- 3) Copia Certificada de la Escritura Pública de Poder Especial otorgada por la compañía REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA, a favor del Almirante Marco Antonio Guerra Veintimilla, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo.

Autorizo al Dr. David Rodríguez Ycaza, para que presente los escritos y documentos que sean necesarios, a nombre de mi representada en el presente trámite societario.

Por la atención otorgada a la presente.

Atentamente,


Ec. Fausto Moncayo Alvarez
GERENTE GENERAL
JAPINA S.A.


DR. DAVID G. RODRÍGUEZ YCAZA
ABOGADO
MATRICULA No. 8094

Expediente # 120390-2005

*Original
DIB*